



# La Junta Directiva del Banco de la República decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos (pbs.) la tasa de interés de política monetaria a 9,25%

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por unanimidad reducir en 25 puntos básicos (pbs.) la tasa de interés de política monetaria a 9,25%

- La inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo. La inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al pasar de 4,9% a 4,8%. Las expectativas de inflación provenientes del mercado de deuda disminuyeron, en tanto que aquellas obtenidas de las encuestas permanecieron estables.
- Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,5%. Este dinamismo habría obedecido al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. El equipo técnico ajustó su pronóstico de crecimiento a 2,6% para 2025 y a 3,0% para 2026, teniendo en cuenta la desaceleración prevista de la economía global.
- Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional y presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. Las mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país y sobre los precios de algunos de los productos básicos exportados.
- En el contexto de las condiciones externas anotadas y de incertidumbre sobre la situación fiscal a nivel local, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado.

La decisión adoptada por la Junta Directiva en su sesión de hoy mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, al tiempo que continúa apoyando la recuperación de la actividad económica sin poner en riesgo la convergencia de la inflación a la meta. Nuevas decisiones dependerán de la información disponible.

Rueda de prensa